



TE MANA
RARAUNGA
Māori Data Sovereignty Network



Maiaam nayri Wingara

Comunicado del grupo de Soberanía de Datos Indígenas (ID-SOV) reunido en Oñati

La soberanía de datos indígenas (ID-SOV) es un movimiento global relacionado a los derechos de los Pueblos Indígenas a controlar la creación, recolección, propiedad y aplicación de sus datos. ID-SOV proviene de los derechos inherentes de los Pueblos Indígenas al control de su modo de vida, territorio (incluyendo tierra, agua y cielo) y recursos tal y como se señala en la UNDRIP.¹

El taller *Legislación Internacional, La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y la Soberanía de Datos Indígenas* se llevó a cabo en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España los días 11 y 12 de Julio del 2019.

Convocado por Maggie Walter y Desi Rodriguez-Lonebear, el taller de Oñati reunió a participantes de múltiples naciones indígenas y tribus de siete estados naciones, contando con la representación de Colombia, Suecia, México y el País Vasco, promoviendo la expansión de la ID-SOV más allá de los países CANZUS (Aotearoa Nueva Zelanda, Australia, Canadá, y los Estados Unidos).

El Colectivo The Maiaam nayri Wingara (Australia); la Red de Soberanía de Datos Indígenas Te Mana Raraunga Maori (Aotearoa Nueva Zelanda) y la Red de Soberanía de Datos Indígenas de los Estados Unidos también estuvieron representadas en el Taller.

El objetivo del Taller fue el de promover un foro internacional para académicos y practicantes de la ID-SOV para avanzar de manera colaborativa en el desarrollo de los principios legales inherentes a los derechos individuales y colectivos sobre sus datos en el contexto de la UNDRIP.

Las presentaciones y deliberación respectiva entre los participantes del taller permitieron llegar a las siguientes conclusiones:

- La UNDRIP provee una base necesaria pero insuficiente para la efectiva realización de los derechos e intereses de los Pueblos Indígenas con relación a sus datos. Los Pueblos Indígenas también requieren enfoques legales y regulatorios diseñados por ellos mismos con base en los principios de ID-SOV.
- Mientras que las redes nacionales de ID-SOV se encuentran bien establecidas para responder y progresar en la Soberanía de Datos Indígenas para sus comunidades y su

¹ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas artículos 3, 4, 5, 15(i), 18, 19, 20(i), 23,31, 32, 33, 38 y 42.

gente, una alianza global es necesaria para la promoción y avance de una visión común con relación a la ID-SOV.

- El enfoque internacional en cuanto a la protección de datos personales y derechos de privacidad es inadecuada para los Pueblos Indígenas. Existe una urgente necesidad de desarrollar e implementar leyes regulaciones y estándares relacionados con la privacidad colectiva de los Pueblos Indígenas.

En respuesta a estos temas, los participantes en el Taller respaldan las siguientes acciones:

- Apoyar la constitución de la Alianza Global de Soberanía de Datos Indígenas (GIDA; GIDA-global.org, @Gida-global)
- Avalar los principios CARE (Beneficio Colectivo, Autoridad, Responsabilidad, Ética) para la Gobernanza de Datos Indígenas como principios con relación a datos indígenas complementarios a los principios FAIR (Localizable, Accesible, Interoperable y Reusable)
- Refrendar el contenido con relación a ID-SOV en el reporte especial de la ONU *Recomendaciones para la Protección y Uso de Datos relacionados con la salud*

Principales resultados:

Resultado del Taller en Oñati se conformó la Alianza Global de Soberanía de Datos Indígenas (GIDA por sus siglas en inglés). GIDA y su sitio web serán presentados en la misma fecha, el 13 de Septiembre del 2019 (ver GIDA-global.org). El Taller también refrendó los principios CARE para la Soberanía de Datos Indígenas.

Participantes en el Taller:

- Stephanie Russo Carroll (Universidad de Arizona, USA)
- Joxerramon Bengoetxea (Universidad del País Vasco, España)
- Desi Rodriguez-Lonebear (Universidad de Arizona, USA; Universidad de Waikato, Aotearoa Nueva Zelanda)
- Elizabeth Coombs Chair (Grupo de trabajo y línea de acción temática, Enviada Especial de la ONU sobre el Derecho a la Privacidad)
- Gustavo Rojas (Universidad Libre, Colombia)
- Donna Cormack (Universidad de Otago, Aotearoa Nueva Zelanda)
- Michele Suina (Centro Tribal Epidemiológico, Área de Albuquerque, Nuevo México, USA)
- Oscar Luis Figueroa-Rodríguez (Colegio de Postgraduados, México)
- Maui Hudson (Universidad de Waikato, Aotearoa Nueva Zelanda)
- Maggie Walter (Universidad de Tasmania, Australia)
- Tahu Kukutai (Universidad de Waikato, Aotearoa Nueva Zelanda)
- Kiri West (Universidad de Auckland, Aotearoa Nueva Zelanda)
- Jameson Lopez (Universidad de Arizona, USA)
- Ray Lovett (Universidad Nacional Australiana, Australia)
- Andrew Sporle (Universidad de Auckland, Aotearoa Nueva Zelanda)
- Per Axelsson (Universidad de Umea, Suecia)
- Bobby Maher (Universidad Nacional Australiana, Australia)
- Anelise Shrout (Bates College, Maine, USA)